



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS
MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**

CONTRATO DE SUMINISTRO	N°. 031 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$175.187.265,00), IVA INCLUIDO.
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022".
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA	25.292.842 de Popayán (Cauca)
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS
DIRECCION	Calle 7 No. 10ª-16
TELEFONO	315 4987714 – 312 7763883
No. CUENTA BANCARIA	Corriente 0560196160011991
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DAVIVIENDA
EMAIL	utilgraficas@hotmail.com
PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO resultante del presente proceso será hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós(2022) y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA</p> <p>El lugar de entrega de los PRODUCTOS DE</p>

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



	PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, será <u>única y exclusivamente</u> en los Almacenes de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 en Popayán Cauca. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).
--	---

Entre los suscritos, a saber el señor **MAYOR LARRY LUIS ROSAS CORTÉS**, mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.111.126 expedida en Popayán (Cauca), en calidad de Director de la Central Administrativa y Contable Regional Popayán, competente contractual y ordenador del gasto, designado por el Comando de Personal del Ejército Nacional para ejercer el cargo de Director mediante documento número 009670 del 17 de Diciembre del año 2021, posesionado en el mismo conforme a Acta N° 005 del 11 de enero del 2022, debidamente autorizado para contratar de acuerdo a la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 0068 del 11 de enero del 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**, quien adelante se denominará el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.292.842 expedida en Popayán - Cauca, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y además declaró bajo juramento que se entenderá prestado por la suscripción de este documento, no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagrada en la Constitución y la Ley, hemos convenido celebrar el presente contrato de SUMINISTRO, contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante la Resolución de Apertura No. **2022187002977956** de fecha 19 de abril de 2022, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN**, ordena la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-035-CENAC POPAYÁN**, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022".

Que el día 05 de mayo de 2022 a las 16:00 horas se efectuó el cierre dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA N°. No. SASI-035-CENAC POPAYÁN**.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



Que mediante Resolución N°. 2022187008249693 del 17 de mayo de 2022, se adjudica el presente contrato a la señora **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No.25. 292.842 expedida en Popayán - Cauca, por cumplir con los requisitos establecidos dentro del proceso y la normatividad vigente.

Que con base a lo fijado en los pliegos de condiciones definitivos y en las consideraciones anteriores, las partes hemos convenido en celebrar el presente contrato del cual hacen parte integral los documentos expedidos durante el proceso de selección, y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO- El Contratista se obliga para con **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN** a efectuar el "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022", de acuerdo a la ficha técnica, así:

ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
02-02-01-003-002			PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
1	3215306	Tablero acrílico blanco para marcador borrable, elaborado en formica adherida a tablex de 9mm, marco en aluminio color negro, con cuadrícula, bandeja porta elementos en badera, medidas 70 Cm X 120 Cm.	UNIDAD	0	1	1	44111515
2	3215306	Caja para archivo central referencia x-200 Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397:2005 Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión estándar 26,5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al	UNIDAD	0	1	1	44111515

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

		interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8					
3	3215306	Caja para archivo histórico referencia x-100 Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397:2005 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo	UNIDAD	0	1	1	44111515
4	3215306	Caja Para Archivo Referencia X-300: Cajas de cartón corrugado cumple con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397:2005 Resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 o 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 45 cm de ancho y 33 cm de largo Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte , Impresión a una tinta del logo de la entidad y la identificación del contenido de la caja.	UNIDAD	0	1	1	44111515
5	3215317	Carpeta de presentación tamaño Carta: Cartulina blanca desacidificado de mínimo 210 gr. sin recubrimiento plastificado Color Blanco Características físicas Bolsillo interno y ranuras para gancho legajador	UNIDAD	0	1	1	44122003
6	3215317	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote: con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397:2005 respecto el material con el cual se elaboran las Carpetas	UNIDAD	0	1	1	44122003

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

7	3214810	Carpeta tipo 4 aletas : Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397:2005 No se acepta el material propalcote con PH neutro.	UNIDAD	0	1	1	44122003
8	3212908	Cartulina carta surtido Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño Carta Color Colores surtidos X 50 und	PAQUETE	0	1	1	14111519
9	3212908	Cartulina oficio blanca Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño Oficio Color Blanco X 50 und	PAQUETE	0	1	1	14111519
10	3212806	Cartulina Opalina 1/8 180gr. Paquete por 10 unidades	PAQUETE	0	1	1	14111519
11	3219703	Taco de papel	UNIDAD	0	1	1	14111530
12	3212908	Cartulina oficio surtido	UNIDAD	0	1	1	14111519
13	3212805	Carpeta legajador Actas A-Z de 3 aros tamaño Carta color blanco.	UNIDAD	0	1	1	44122029
14	3212801	Papel formas continuas en tres partes color blanco, hoja 9 1/2 x 13, caja x 1000 hojas.	CAJA	0	1	1	14111504
15	3214902	Papel Adhesivo Para Imprimir Tamaño A4, paquete x 50 Hojas	PAQUETE	0	1	1	14111530
16	3219703	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos	UNIDAD	0	1	1	14111530
17	3215317	Folder Celuguia horizontal tamaño oficio en cartón, Tamaño Oficio: horizontal, en cartón de 300grs/m2, capacidad 200 hojas, con porta guía plástica fija	UNIDAD	0	1	1	44122011
18	3212801	Papel bond 75g carta Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido Resmas de 500 hojas. Caja x 10 resmas	CAJA	0	1	1	14111506
19	3212801	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido Resmas de 500 hojas	CAJA	0	1	1	14111506
20	3212811	Papel Carbón para escritura a mano tamaño carta, paquete mínimo X 50: Fabricada a base de poliéster, recubierta con una película esponjosa impregnada con tinta líquida.	UNIDAD	0	1	1	14121810

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

21	3212801	Papel fino kimberly color blanco granito tamaño carta de 75 Gr. Paquete por 50 hojas	PAQUETE	0	1	1	14111519
22	4123301	Papel Magnetico Tamaño Carta imprimible tamaño carta color blanco Formatos: A4 (297 x 210 mm), Calibre: 20 Compatible: Impresoras de Inyección paquete X 10	PAQUETE	0	1	1	14111528
23	3212901	Block Blanco Cuadriculado tamaño carta con 80 hojas, troquelado	UNIDAD	0	1	1	14111514
24	3219202	Sobre de manila tamaño carta, Material Papel manila de 75 g, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Paquete x 100	PAQUETE	0	1	1	44121503
25	3213902	Sobre de manila tamaño oficio, Material Papel manila de mínimo 75 g, medidas aproximadas 25 x 35 cm, Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Paquete x 100	PAQUETE	0	1	1	44121503
26	3213902	Sobre de manila tamaño extra oficio, material Papel manila de 75 g, medidas aproximadas 30 x 38 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Paquete x 100	PAQUETE	0	1	1	44121503
27	3213902	Sobre De Manila tamaño Radiólogo, material papel manila de 75g, Tamaño aproximado: 36 cm x 44 cm. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	0	1	1	44121503
28	3212906	Papel fotográfico satinado brillante, color blanco, 24 gr. Tamaño de la hoja 21 x 29,7, Paquete x 20 hojas.	PAQUETE	0	1	1	14121812
29	3219703	ROLLO DE ETIQUETA TRANSFERENCIA TÉRMICA: "STIKERC" Etiqueta de Transferencia Térmica Blanca, Tamaño: 70 X 35 MM, Presentación: Etiquetas en rollo X 1500 Unidades, Distribución: 1 Columnas, Ancho rollo: 105 mms ± 2 mms, Método de calibración: Etiqueta con espacios o gaps, Forma: Etiqueta de esquinas curvas.	ROLLO	0	1	1	14111537
30	3219924	Rollo de cinta térmica para impresora Zebra Zdesigner GC420T, de 34 mm de longitud estandar, 74 mm de ratio, 1:1 bonina de material de cita de anchura, 33,8 mm a 110 mm D.I. de mandril por 12,7 mm	ROLLO	0	1	1	14111507

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



Página 6 de 55

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

31	3219703	NOTAS ADHESIVAS Removibles 76x76mm Colores Neon Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos	PAQUETE	0	1	1	14111530
32	3212897	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos. Ideal para hojas de vida, trabajos, informes y presentaciones. Paquete x 50 hojas. Marfil granito.	PAQUETE	0	1	1	14111605
33	32701	Libro de actas 100 folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	UNIDAD	0	1	1	14111807
34	32701	Libro de actas 200 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	0	1	1	14111807
35	32701	Libro de actas 300 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados	UNIDAD	0	1	1	14111807
36	32701	Libro de actas 400 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados	UNIDAD	0	1	1	14111807
37	32701	Libro de actas 600 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados	UNIDAD	0	1	1	14111807
38	3270103	Agenda en forma de libro, tamaño A4, negro o mixto, hojas en papel offset, método de encuadernación rústico cosido hilo, con cubierta de tapa integral, con portada acabada en plastificado. 80 HOJAS	UNIDAD	0	1	1	44111500
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-005			OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				
39	3350004	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	UNIDAD	0	1	1	14111514

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

40	35130	Toner original de impresión color negro para impresora RICOH MP501SPF - 601SPF SP5300/SP5310	UNIDAD	0	1	1	44103103
41	35130	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575, L3150, L1110 tarro x 70 ML, color Negro. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	0	1	1	12171703
42	35130	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 70 ML, color Amarillo. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	0	1	1	12171703
43	35130	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 70 ML, color Azul. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	0	1	1	12171703
44	35130	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 70 ML, color Rojo. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	0	1	1	12171703
45	35130	Tóner original para impresora HP Láser JET PRO MFP428fdw	UNIDAD	0	1	1	44103103
46	35130	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Negro.	UNIDAD	0	1	1	12171703
47	35130	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Azul.	UNIDAD	0	1	1	12171703
48	35130	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Rojo.	UNIDAD	0	1	1	12171703
49	35130	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Amarillo.	UNIDAD	0	1	1	12171703
50	35130	Tintas Canon Gi-190 Generica Kit 4 Colores G4110/g3100/g4100	UNIDAD	0	1	1	44103103
51	35130	Toner Lexmark Referencia MS/MX725, 820,720,810,811,812	UNIDAD	0	1	1	44103103
52	35130	Cartucho Toner Para Kyocera Tk-3102 Fs-2100dn M3040idn/m3540	UNIDAD	0	1	1	44103103
53	35130	Cartucho de impresión color negro para impresora Laser jet enterprise MFP M630	UNIDAD	0	1	1	44103103
54	35130	Tóner original para impresora HP Láser jet 1536 MFP	UNIDAD	0	1	1	44103103
55	35130	Tóner original para impresora HP Láser Jet M41555 MFP	UNIDAD	0	1	1	44103103

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

56	35130	Tóner original con su respectivo rodillo para impresora láser jet managed MFPM630m	UNIDAD	0	1	1	44103103
57	35130	Tóner original para impresora RICOH AFICIO MP 201 SPF de 550 gramos.	UNIDAD	0	1	1	44103103
58	35130	Toner original de impresión color negro para impresora Lexmark MX610/MX611	UNIDAD	0	1	1	44103103
59	35130	Toner original de impresión color negro para impresora HP Lasserjet78A	UNIDAD	0	1	1	44103103
60	35130	Toner Samsung ML 2010	UNIDAD	0	1	1	44103103
61	35130	Toner para impresora RICOH MP 301 Color Negro	UNIDAD	0	1	1	44103103
62	3549053	Lápiz corrector líquido, cuenta con una estructura de nylon flexible para controlar el flujo al presionar y una tapa ajustable protectora. Su punta es de aguja metálica, fina y suave. Mínimo 7 ml.	UNIDAD	0	1	1	44121805
63	3542006	Pegante líquido, color blanco, tipo polivinilo acetato. Contenido mínimo 225 g	UNIDAD	0	1	1	60105704
64	3542006	Pegante En Barra: barra adhesiva sin solventes con una exclusiva tapa de rosca que lo protege para que no se seque. Pegado rápido, resistente y duradero. Económico. Fácil de aplicar. Con adherencia instantánea. Lavable en frío. Para uso doméstico, en la escuela o en la oficina. Presentación por 40 gr	UNIDAD	0	1	1	60105704
	3542006	Silicona Líquida 100 ml x 1 und					
65		Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquertería. La Silicona Líquida es transparente, no mancha y su envase dosificador permite una fácil y directa aplicación evitando derrames y suciedad. Aplica sobre superficies limpias, secas y libres de grasa presionando durante 30 seg. Evita inhalar cualquier tipo de vapor. Ideal para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio.	UNIDAD	0	1	1	31201632
66	3542009	Pegante Instantáneo Tamaño Envase mínimo 3 grs. Características físicas Adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa.	UNIDAD	0	1	1	60123601
ITEM		DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			NECESIDAD		

2022

AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

	CODIGOS DANE		UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)		NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-006			PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
67	3633009	HOJA DE ACETATO: hoja transparente compuesta por celulosa y la combinación de varios ácidos, tamaño carta. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	0	1	1	60121135
68	3649021	DVD-r, Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB, mínimo de velocidad de grabado 4x o más, paquete X 50 unidades.	PAQUETE	0	1	1	43201811
69	3649021	CD-RW: Velocidad de grabación de 1X - 4X Cd-rw, paquete X 50 unidades	PAQUETE	0	1	1	43201809
70	3219206	SOBRE FELPA : Tamaño 12 cm, con coble bolsillo, color lila, azul y amarillo	PAQUETE	0	1	1	44120000
71	3622004	Banditas de caucho: Tipo corriente. Ref. 22, Caja x 25 gramos	CAJA	0	1	1	44122101
72	3627018	Borrador de Nata: Fabricado con caucho 100% natural, Material No tóxico - Dimensión Medidas mínimas aproximadas 3,4 X 2,3 X 0,8. Caja x 12 unidades	CAJA	0	1	1	44121804
73	3627018	Borrador Para Tinta Con Escobilla: Borrador de tinta con escobilla, Goma de borrar para tintas de máquinas de escribir, bolígrafos y tinta china con forma de lápiz. Borra con precisión. Con escobilla incorporada.	UNIDAD	0	1	1	44121804
74	3699006	Ganchos plásticos de 4 pines para encuadernación velobind paquete x 25	PAQUETE	0	1	1	44122016
75	3699005	Caratulas plasticas para encuadernación velobind, lisa, varios colores, paquete por 50	PAQUETE	0	1	1	44122005
76	3699005	Tabla de apoyo para escribir en acrilico con gancho para sujetar hojas color negro medidas 22.5 x 33 cm (aprox.)	UNIDAD	0	1	1	44122012
77	3699007	Anillos espiral continuo plastico ref 14mm x 5 MTS por 10 tiras.	PAQUETE	0	1	1	44122117
78	3699005	Plastifolder tamaño carta con gancho. Material en polipropileno, forma de cierre Bisel legajador en plástico. Características físicas Tipo carpeta de presentación en diversos colores.	UNIDAD	0	1	1	44122011

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTENDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

79	3692009	Mini banderitas -señales autoadhesivas. Banderita de 0,5" de ancho con un adhesivo en uno de sus extremos el cual sirve para colocar en los extremos de documentos. Variedad de colores	UNIDAD	0	1	1	55121616
80	3692009	Papel Contact Negro: plástico adhesivo de color. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m -Material en PVC con adhesivo, 100 % impermeable y duradero. Rollo de papel contac auto adherible. Rollo x 20 metros	ROLLO	0	1	1	44121634
81	3692009	Papel Contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m -Material en PVC con adhesivo transparente, 100 % impermeable y duradero. Rollo x 20 metros	ROLLO	0	1	1	44121634
82	3699010	Carpeta Tipo Catálogo con pasta dura, 3 aros redondos de 1" de diámetro. Bolsillo transparente interior y exterior	UNIDAD	0	1	1	44122003
83	3692007	Cinta adhesiva transparente. Rollo grande de 200 mts x 48mm.	UNIDAD	0	1	1	31201512
84	3692007	Cinta de Enmascarar: material en papel color beige Dimensión 12 mm x 40 mts. Características resistente y fácil de despegar	UNIDAD	0	1	1	31201503
85	3692007	Cinta de Enmascarar: material en papel color beige Dimensión 48 mm x 40 mts. Características resistente y fácil de despegar	UNIDAD	0	1	1	31201503
86	3692007	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo Dimensión 48 mm x 40 mts	UNIDAD	0	1	1	31201517
87	3699006	Gancho legajador plástico: Material del Pisador y corredora en polipropileno de alta densidad Características físicas Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas Capacidad de almacenamiento aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr. Paquete x 20 unidades	PAQUETE	0	1	1	44122016
88	3699008	Anillos para pasta de argolla, legajadores y similares (Refuerzos blancos irrompibles, adhesivos por 400 unidades)	PAQUETE	0	1	1	44122117
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-003-008			OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



89	3891204	Cinta para impresora LX-300 + N° 8750 DP, caja x 2 unidades	CAJA	0	1	1	44103112
90	3891207	Almohadilla dactilar redonda, diámetro mayor o igual a 34 mm, espesor mayor o igual a 11 mm, material de la carcasa en plástico.	UNIDAD	0	1	1	44121621
91	3891207	Almohadilla para sello: Contiene fieltro especial para impresiones de gran nitidez. Tamaño: 1.6 cm x 11.6 cm.	UNIDAD	0	1	1	44121905
92	3891207	Almohadilla Dactilar Recargable: Cerámica especial para estampar huellas nítidas. Presentación especial para escritorio. Estructura en plástico ABS de alta resistencia. Base del estuche totalmente resistente para evitar dilatación del área respectiva en el momento de tomar la muestra dactilar. Dimensiones: diámetro externo 5 cm, diámetro fieltro 3,7 cm, alto 14 mm, peso 16,6 gr.	UNIDAD	0	1	1	44121905
93	3891207	Almohadilla para sello, recargable rectangular 120 mm x100 mm	UNIDAD	0	1	1	44121905
94	3891101	Pluma estilográfica: pluma desechable con plumin metálico y trazo muy suave de 0.4 mm de grosor. Dispone de un visor de tinta. Cuerpo de plástico con capuchón y clip. Disponible en 3 colores de tinta líquida, Negro, Azul y Rojo.	CAJA	0	1	1	44121713
95	3891102	BOLIGRAFO SEMIGEL: Fabricado en grip de plástico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloración en color negro, con tapa plástica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentación caja de cartón, contenido 12 unidades.	CAJA	0	1	1	44121701
96	3891102	BOLIGRAFO RETRACTIL TRIANGULAR: Fabricado en plástico del color de la tinta, sistema retráctil, punta de bola de 1 mm, largo 14 cm, tinta en colores negro. Forma ergonómica triangular.	CAJA	0	1	1	44121701
97	3891102	Bolígrafo negro: Características físicas Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro. Caja x 12 unidades	CAJA	0	1	1	44121701
98	3891102	Bolígrafo Rojo: Características físicas Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Rojo. Caja x 12 unidades	CAJA	0	1	1	44121701

2022

AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



99	3891205	Fechador De Entintado Manual: Bandas, elaboradas en caucho de gran resistencia diseño ergonómico, fácil de manipular, ruedas plásticas que permiten el cambio manual de la fecha, estructura metálica para una mayor seguridad. Dimensiones del número 4 mm x 3 mm. dimensiones del numerador alto 4 mm, ancho 2 mm, profundidad 2 mm	UNIDAD	0	1	1	60121701
100	3891106	Lápiz de escritura mina negra: Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Caja x 12 unidades	CAJA	0	1	1	44121706
101	3891107	Lápices de colores: formado por una mina pigmentada, encerrada dentro de una funda cilíndrica de madera. La mina del lápiz esta hecha a base de cera, Caja x 12 unidades.	CAJA	0	1	1	44121707
102	3891104	Marcador borrable desechable para escribir sobre tableros porcelanizados o superficie lisa, punta gruesa de 1,5 mm. Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde, a base de alcohol, no mancha, Caja x 10 unidades.	CAJA	0	1	1	44121708
103	3891104	Marcador permanente, Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Caja x 10 unidades	CAJA	0	1	1	44121708
104	3891104	Marcador permanente . punta delgada Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo, tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie, Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm, Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm, Cierre hermético. Caja x 16 unidades	CAJA	0	1	1	44121708

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

105	3891104	Resaltador desechable, Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja x 10 unidades	CAJA	0	1	1	44121716
106	3891205	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 8 mm en 6 bandas. PVC de alta densidad	UNIDAD	0	1	1	60121701
107	3891205	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4 mm en 8 bandas. PVC de alta densidad	UNIDAD	0	1	1	60121701
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
108	4492103	Caja De Cuchillas en Repuesto De Bisturi de 6", tamaño de la cuchilla 18 mm de acero, caja X 10 UND	CAJA	0	1	1	44121612
109	42913	Bisturi plástico con cuchilla metálica de 18 mm. Alto aproximado 43,98 mm, Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla	UNIDAD	0	1	1	44121612
110	429130	Bisturi Grande Reforzado Encauchetado, PARA FACIL AGARRE Capacidad de almacenamiento de cuchillas: 3, Cuchilla metálica de 18 mm	UNIDAD	0	1	1	44121612
111	4299502	Clip Estándar Pequeño, 33 mm, sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gr. Caja X 100	CAJA	0	1	1	44122104
112	4299502	Clip jumbo zincado/tropicalizado, Caja x 100 unidades	CAJA	0	1	1	44122104
113	4299502	Clip estándar pequeño plastificado x 100, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA	0	1	1	44122104
114	4299502	Clip Mariposa Gigante, agarra entre 45 a 150 hojas de 75 gr., Caja X 12	CAJA	0	1	1	44122101
115	4294410	Chinchas Cabeza plástica PVC, Características físicas Punta fina metálica, colores surtidos, Dimensiones: Diámetro de la cabeza: 10 mm, Largo del vástago 8 mm. Caja x 50 pines.	CAJA	0	1	1	31162001

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



116	4294410	Chinchas varios colores CAJA X 100 UNIDADES para sujetar papeles, fotos y más a tablonc de anuncios, incluyendo tablonc de corcho, tablonc de espuma o tablonc de papel Tamaño estándar con una fuerte punta de acero molido de 3/8 pulgadas y un cabezal de plástico de 1/2 pulgada para facilitar la inserción y extracción. Los cabezales vienen en un Surtido de colores para un atractivo atractivo Contenedor transparente incluido para mantener las chinchetas perfectamente almacenadas y de fácil acceso, Ideal para la oficina, el hogar o el aula	CAJA	0	1	1	31162001
117	4294499	Grapa No. 26/6, ancho exterior corona: 12,8 mm, ancho interior corona 11,8 mm, longitud de pata 6 mm, número aproximado de grapas por barra 209, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja x 5000	CAJA	0	1	1	44122107
118	4294499	Grapa No 23/14, dimensiones 18x72x78, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado, Caja X 1000	CAJA		1	1	44122107
119	4294499	Grapa No. 23/10, dimensiones 16x56x78; Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado Caja X 1000	CAJA	0	1	1	44122107
120	4294499	Grapa No. 23/12, dimensiones 16x70x78, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado, Caja X 1000	CAJA	0	1	1	44122107
121	4294499	Grapa No. 23/8 dimensiones 16x78x45, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado Caja X 1000	CAJA	0	1	1	44122107
122	4294415	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color 3/4 " caja x 12 unidades	CAJA	0	1	1	44122104
123	4294415	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP : gancho sujetador de documentos color negro 15/8 " caja x 12 unidades	CAJA	0	1	1	44122104
124	4291501	Tajalápiz, Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable, Características físicas 1 orificio para minas de 2mm, forma anatómica para uso manual	UNIDAD	0	1	1	44121619

125	4291305	Tijera de acero inoxidable, Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	UNIDAD	0	1	1	44121618
126	4291305	Tijeras Punta Roma, en acero inoxidable, longitud de corte 1700" (43,18 mm) peso 0,041 kg.	UNIDAD	0	1	1	44121618
127	4294499	Cinta Falla, Tamaño de ancho mínimo 1.5 cm., características físicas acanalada, colores básicos. Rollo X 50 mts	ROLLO	0	1	1	31201523
128	4293204	87 Set organizador de escritorio x 5 piezas. Contiene 1 bandeja con 2 compartimentos para hojas (bandeja de 27 cm de ancho por 35 de largo), 1 porta lapiceros (8.5 cm de diámetro x 9.5 de alto), 1 porta clips (8.5 cm de diámetro x 3.5), 1 porta tacos (9.5cm de ancho x 8cm de alto) y 1 organizador de documentos vertical con 3 compartimentos (17.5 cm x 13.5 cm), en material metálico	JUEGO	0	1	1	44111503
ITEM	CODIGOS DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	CÓDIGOS UNSPSC (CCE)
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004- 005			MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA				
129	4516004	Perforador estándar de 4 agujeros Base de metal con parte superior de ABS A - 268 mm x P - 92 mm	UNIDAD	0	1	1	44102805
130	4513002	Calculadoras electrónicas de bolsillo, visualizadoras de datos con función de cálculo. 12 dígitos	UNIDAD	0	1	1	44101807
131	4513002	Calculadoras electrónicas de bolsillo, visualizadoras de datos con función de cálculo. 16 dígitos	UNIDAD	0	1	1	44101807
132	4516003	Cosedora capacidad 30 Hojas, abertura 180° utiliza grapa estándar 26/6, fabricada en plástico con carcasa de metal, capacidad de grapado 3 mm/30 hojas, profundidad entrada de papel 40 mm.	UNIDAD	0	1	1	44121615
133	4516004	Perforadora 2 huecos Dimensión Ancho 12.2 cm x largo de 8.4 cm, altura con seguro de 4 cm y sin seguro de 8 cms. Distancia entre agujeros de 8 cm, diámetro de agujero 6mm, profundidad del margen 8mm.	UNIDAD	0	1	1	44102805
134	4516005	Sacaganchos manual mango plástico, para retirar grapas de hojas	UNIDAD	0	1	1	44121613

135	4516009	Guillotina para cortar papel, Cizalla 20x25 cms, Media Carta, de palanca, cuadrícula en cms, cuchilla autoafilable, base en madera aglomerado recubierta, pisador de plástico manual y mango ergonómico.	UNIDAD	0	1	1	60121301
136	4516003	Cosedora Industrial metálica, apta para grapar desde 30 hasta 170 hojas a la vez con variación en su gancho, utiliza grapa desde 23/8 a 23/20	UNIDAD	0	1	1	44121615
137	4516009	Guillotina Cizalla Para Papel Oficio 37cm Corte Factura A B pisador de plástico manual y mango ergonómico. Largo de la guillotina 59.5 cm. Ancho de la guillotina 34 cm	UNIDAD	0	1	1	60121301
138	4516099	Destruyectora de Papel - Modelo: Destruyectora X6 CD - Color: Negro mate / revestimiento brillante / plata - Tipo de corte: 5 x 35mm - Acepta: Papel CD/DVD / tarjetas de crédito / clips y grapas Capacidad de destrucción: 6 hojas de 75g - Nivel de seguridad DIN 66399: P-3 / 0-1 / T-3 - Velocidad de corte: 2.25m/Min - Ancho de garganta: 220mm / 123mm para CD/DVD - Voltaje de entrada: 110 VAC / 60Hz - Capacidad de la papelera: 13L / 0,8L CD/DD la papelera - Ciclo de trabajo: 2 min. encendido / 60 min. apagado - Dimensiones de la destruyectora: 315 x 195 x 320 mm - Peso neto: 3,26 kg - Garantía: 1 año por problemas de fábrica	UNIDAD	0	1	1	44101603
139	4516099	Trituradora de Papel: Dimensiones del producto: 33cm x 23cm x 37cm Peso del artículo 5.8kg - Voltaje: 110v - El color del teclado: Negro - Capacidad de hojas: 12 - Contenedor extraíble de 14 galones con indicador LED de depósito lleno. - Tipo de material: plástico	UNIDAD	0	1	1	44101603
140	4516004	Máquina de perforación manual para anillados en velobinder compacta y portable, realiza 4 huecos redondos para velobinder, para perforar hasta 20 hojas tamaño carta u oficio, con herramienta para abrir y cerrar el velobinder, metálica, con compartimiento para los residuos, color negro.	UNIDAD	0	1	1	44101602

El contratista de acuerdo a documento presentado junto con su oferta se comprometió a cumplir con los **REQUERIMIENTOS TECNICOS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** así:

1. El oferente manifestó por escrito la disponibilidad inmediata para la entrega de los bienes.
2. El oferente certificó por escrito que los bienes son de excelente calidad y sus marcas se encuentran registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
3. El oferente certificó por escrito que mantendrá los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
4. El oferente manifestó por escrito el compromiso de entregar los bienes en perfectas condiciones de funcionamiento, uso y nuevos, debidamente empacados, en las presentaciones comerciales del mercado, en las cantidades y características técnicas establecidas por la entidad (para los bienes que aplique), única y exclusivamente en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 en Popayán Cauca. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).
5. El oferente certificó por escrito que el mismo día de entrega de los bienes, aportará la respectiva factura, detallando de manera clara cada bien a entregar, conforme a los precios y cantidades establecidas en el contrato.
6. El oferente certificó que cuenta con un establecimiento abierto al público en la Ciudad de Popayán.
7. El oferente manifestó por escrito que en caso de resultar adjudicatario contará con una persona con amplia disponibilidad de tiempo para la entrega de los bienes en la ciudad de Popayán Cauca, que tenga la capacidad de la toma de decisiones para atender los requerimientos y entrega de manera inmediata en citado Almacén.

El requisito del establecimiento en la ciudad de Popayán, se fundamenta en lo siguiente:

Obtener mayor capacidad de respuesta a las solicitudes de la administración por eventos o situaciones extraordinarias.

(Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad no acepta entregas vía encomienda a través de los servicios de mensajería, ya que para efectuar la verificación y recibo a satisfacción de cada uno de los bienes se requiere contar con la disponibilidad por parte de quien entrega para realizar el respectivo registro al ingreso a las instalaciones militares acatando los protocolos de seguridad establecidos en el Cantón Militar "Gral. José Hilario López" y posteriormente para que el personal designado por la unidad determine si los elementos cumplen con las características técnicas requeridas por la entidad y si se encuentran en perfecto estado, lo cual toma un tiempo considerable).

8. El oferente debe expresar por escrito que cuenta con establecimiento de comercio,

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



debidamente registrado, que corresponda al objeto del contrato, con disponibilidad permanente de atender los suministros que requieran las unidades, tomar los pedidos y realizar todos los trámites pertinentes para la entrega directa de los elementos en el almacén de intendencia del BASPC N°. 29. En caso de los consorcios y/o uniones temporales, al menos uno de los integrantes deberá contar con establecimiento de comercio debidamente registrado. Los costos de estas operaciones serán asumidos en su totalidad por el contratista.

9. CATALOGACIÓN: El oferente debe expresar por escrito que de resultar adjudicado el contrato, se compromete a proporcionar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del mismo, en medio magnético y físico a la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN** y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional, de acuerdo con el siguiente anexo:

CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN

Anexo a los procesos de contratación de bienes

El contratista deberá proporcionar en medio magnético y físico a la Unidad Ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato así:

Información del contratista	Información del fabricante del artículo de abastecimiento
Dirección _____	Dirección _____
Nombre de la empresa/contratista _____	Nombre de la empresa/fabricante _____
Teléfono _____	Teléfono _____
Correo electrónico _____	Correo electrónico _____
Código de identificación _____	Código de identificación _____
País de origen _____	País de origen _____

Datos técnicos de los artículos de abastecimiento (bienes) a suministrar. Información que debe proporcionar el contratista.

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. _____
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante. _____
3. Ficha técnica del bien. _____
4. Catálogo de partes. _____
5. Número OTAN (National Stock Number). _____ En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad
7. Caducidad del bien a suministrar. _____
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. _____
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. _____
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. _____

GUIA DEL CONTENIDO

1. Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante. // Se debe relacionar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del (os) artículos a suministrar.
2. Número de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
3. Ficha técnica del bien. // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
4. Catálogo de partes. // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes, las cuales se deben relacionar para facilitar su localización
5. Número OTAN (National Stock Number). En caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados. El estructurador debe consultar el catálogo de referencias de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
6. La Unidad Ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
7. Caducidad del bien a suministrar. // Hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
8. Equipo al que pertenece el bien a suministrar. // En caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
9. Disposición final al término del Ciclo de vida del bien a suministrar. // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
10. Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar. // la descripción del acondicionamiento del artículo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR TOTAL DEL CONTRATO. - El valor total del presente contrato es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$175.187.265,00)**, IVA incluido, el cual se encuentra discriminado así: con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPELY PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, recurso 10 CSF por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEISMIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$78.626.725,00), A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS

2022

**AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL**



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), recurso 10 CSF por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOSNOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$42.497.432,00), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO, recuso 10 CSF por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$9.547.060,00), A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., recurso 10 CSF por un valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$16.590.732,00), A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), recurso 10 CSF por un valor de CATORCEMILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$14.939.504,00), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA, recurso 10 por un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$12.985.812,00), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4822 del 30 de marzo de 2022, suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.

De acuerdo a la oferta económica se discrimina así:

PRECIOS DE ADJUDICACIÓN ELEMENTOS DE PAPELERIA							
ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL UNITARIO
1	Tablero acrílico blanco para marcador borrable, elaborado en formica adherida a tablex de 9mm, marco en aluminio color negro, con cuadrícula, bandeja porta elementos en badera, medidas 70 Cm X 120 Cm.	UNIDAD	1	TRIPLEX LA ONCE	86.038,00	16.347,22	102.385,22
2	Caja para archivo central referencia x-200 Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397:2005 Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m . Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión estándar 26,5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo, con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8	UNIDAD	1	MINERVA	5.145,48	977,64	6.123,12

3	Caja para archivo histórico referencia x-100 Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397:2005 Resistencia de material Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 Dimensión externa 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo	UNIDAD	1	MINERVA	5.214,32	990,72	6.205,04
4	Caja Para Archivo Referencia X-300: Cajas de cartón corrugado cumple con la NTC 4436:1999 y la NTC 5397:2005 Resistencia mínima a la compresión vertical (RCV) de 790 o 930 kgf/m y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 45 cm de ancho y 33 cm de largo Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte, Impresión a una tinta del logo de la entidad y la identificación del contenido de la caja.	UNIDAD	1	LEGARCHIVO	8.913,82	1.693,62	10.607,44
5	Carpeta de presentación tamaño Carta: Cartulina blanca desacidificado de mínimo 210 gr. sin recubrimiento plastificado Color Blanco Características físicas Bolsillo interno y ranuras para gancho legajador	UNIDAD	1	PAPPYER	688,29	130,77	819,06
6	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcote: con recubrimiento que contenga pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397:2005 respecto el material con el cual se elaboran las Carpetas	UNIDAD	1	PAPPYER	2.340,22	444,64	2.784,86
7	Carpeta tipo 4 aletas : Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397:2005 No se acepta el material propalcote con PH neutro.	UNIDAD	1	NORMA	4.129,81	784,66	4.914,47
8	Cartulina carta surtido Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño Carta Color Colores surtidos X 50 und	PAQUETE	1	PAPPYER	6.883,02	1.307,77	8.190,79

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

9	Cartulina oficina blanca Material Cartulina de 150 a 165 g/m2 Tamaño Oficio Color Blanco X 50 und	PAQUETE	1	PAPPYER	7.663,29	1.456,02	9.119,31
10	Cartulina Opalina 1/8 180gr. Paquete por 10 unidades	PAQUETE	1	FAVINI	3.235,01	614,65	3.849,66
11	Taco de papel	UNIDAD	1	PAPPYER	2.064,90	392,33	2.457,23
12	Cartulina oficina surtido	UNIDAD	1	PAPPYER	2.753,19	523,11	3.276,30
13	Carpeta legajador Actas A-Z de 3 aros tamaño Carta color blanco.	UNIDAD	1	RED POINT	5.093,44	967,75	6.061,19
14	Papel formas continuas en tres partes color blanco, hoja 9 1/2 x 13, caja x 1000 hojas.	CAJA	1	DISPAFORMAS	86.761,01	16.484,59	103.245,60
15	Papel Adhesivo Para Imprimir Tamaño A4, paquete x 50 Hojas	PAQUETE	1	ARCLAD	24.675,97	4.688,44	29.364,41
16	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos	UNIDAD	1	UNICOLOR	2.168,43	412,00	2.580,43
17	Folder Celuguia horizontal tamaño oficio en cartón, Tamaño Oficio: horizontal, en cartón de 300grs/m2, capacidad 200 hojas, con porta guía plástica fija	UNIDAD	1	PAPPYER	573,75	109,01	682,76
18	Papel bond 75g carta Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Carta Contenido Resmas de 500 hojas. Caja x 10 resmas	CAJA	1	REPROGRAF	112.367,08	21.349,74	133.716,82
19	Papel bond 75g oficio caja x 10 resmas Material Papel bond de 75g . El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Tamaño Oficio Contenido Resmas de 500 hojas	CAJA	1	REPROGRAF	167.431,40	31.811,97	199.243,37
20	Papel Carbón para escritura a mano tamaño carta, paquete mínimo X 50: Fabricada a base de poliéster, recubierta con una película esponjosa impregnada con tinta liquida.	UNIDAD	1	NORMA	21.356,50	4.057,73	25.414,23
21	Papel fino kimberly color blanco granito tamaño carta de 75 Gr. Paquete por 50 hojas	PAQUETE	1	QUALITY PAPIERS	9.011,56	1.712,20	10.723,76
22	Papel Magnetico Tamaño Carta imprimible tamaño carta color blanco Formatos: A4 (297 x 210 mm), Calibre: 20 Compatible: Impresoras de Inyección paquete X 10	PAQUETE	1	GRUPO FLA	32.743,02	6.221,17	38.964,19
23	Block Blanco Cuadrículado tamaño carta con 80 hojas, troquelado	UNIDAD	1	PAPPYER	694,08	131,88	825,96
24	Sobre de manila tamaño carta, Material Papel manila de 75 g, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms, Características físicas Tipo	PAQUETE	1	DISPASOBRES	9.428,03	1.791,32	11.219,35

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



	solapa universal Sin autoadhesivo. Paquete x 100						
25	Sobre de manila tamaño oficio, Material Papel manila de mínimo 75 g, medidas aproximadas 25 x 35 cm, Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Paquete x 100	PAQUETE	1	DISPASOBRES	10.931,87	2.077,06	13.008,93
26	Sobre de manila tamaño extra oficio, material Papel manila de 75 g, medidas aproximadas 30 x 38 cms Características físicas Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Paquete x 100	PAQUETE	1	DISPASOBRES	13.071,98	2.483,68	15.555,66
27	Sobre De Manila tamaño Radiólogo, material papel manila de 75g, Tamaño aproximado: 36 cm x 44 cm. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	NORMA	20.475,59	3.890,36	24.365,95
28	Papel fotográfico satinado brillante, color blanco, 24 gr. Tamaño de la hoja 21 x 29,7, Paquete x 20 hojas.	PAQUETE	1	UNICOLOR	5.784,06	1.098,97	6.883,03
29	ROLLO DE ETIQUETA TRANSFERENCIA TÉRMICA: "STIKERC" Etiqueta de Transferencia Térmica Blanca, Tamaño: 70 X 35 MM, Presentación: Etiquetas en rollo X 1500 Unidades, Distribución: 1 Columnas, Ancho rollo: 105 mms ± 2 mms, Método de calibración: Etiqueta con espacios o gaps, Forma: Etiqueta de esquinas curvas.	ROLLO	1	ROLLOS & ETIQUETAS	33.374,05	6.341,07	39.715,12
30	Rollo de cinta térmica para impresora Zebra Zdesigner GC420T, de 34 mm de longitud estandar, 74 mm de ratio, 1:1 bonina de material de cita de anchura, 33,8 mm a 110 mm D.I. de mandril por 12,7 mm	ROLLO	1	ZEBRA	59.518,04	11.308,43	70.826,47
31	NOTAS ADHESIVAS Removibles 76x76mm Colores Neon Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas Tamaño Mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms Color Colores surtidos	PAQUETE	1	UNICOLOR	2.949,87	560,47	3.510,34
32	Papel Kimberly tamaño carta de 90 gramos. Ideal para hojas de vida, trabajos, informes y presentaciones. Paquete x 50 hojas. Marfil granito.	PAQUETE	1	QUALITY PAPIERS	12.146,53	2.307,84	14.454,37
33	Libro de actas 100 folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	UNIDAD	1	MARDEN	8.329,04	1.582,52	9.911,56

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

34	Libro de actas 200 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	UNIDAD	1	MARDEN	11.907,65	2.262,45	14.170,10
35	Libro de actas 300 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 300 folios rayados	UNIDAD	1	MARDEN	15.521,53	2.949,09	18.470,62
36	Libro de actas 400 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 400 folios rayados	UNIDAD	1	MARDEN	16.553,99	3.145,26	19.699,25
37	Libro de actas 600 folios: Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 600 folios rayados	UNIDAD	1	MARDEN	22.249,55	4.227,41	26.476,96
38	Agenda en forma de libro, tamaño A4, negro o mixto, hojas en papel offset, método de encuadernación rústico cosido hilo, con cubierta de tapa integral, con portada acabada en plastificado. 80 HOJAS	UNIDAD	1	NORMA	14.528,40	2.760,40	17.288,80
39	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa	UNIDAD	1	PELIKAN	1.473,76	280,01	1.753,77
40	Toner original de impresión color negro para impresora RICOH MP501SPF - 601SPF SP5300/SP5310	UNIDAD	1	RICOH	128.368,70	24.390,05	152.758,75
41	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575, L3150, L1110 tarro x 70 ML, color Negro. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	1	EPSON	53.687,71	10.200,66	63.888,37
42	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 70 ML, color Amarillo. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	1	EPSON	48.181,27	9.154,44	57.335,71
43	Tinta Genuina para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 70 ML, color Azul. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	1	EPSON	48.181,27	9.154,44	57.335,71

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



44	Tinta Genuina para impresora L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 70 ML, color Rojo. Con sello de garantía y seguridad EPSON	UNIDAD	1	EPSON	48.181,27	9.154,44	57.335,71
45	Tóner original para impresora HP Láser JET PRO MFP428fdw	UNIDAD	1	HEWLETH PACKARD	462.725,45	87.917,83	550.643,28
46	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Negro.	UNIDAD	1	EPSON	53.687,71	10.200,66	63.888,37
47	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Azul.	UNIDAD	1	EPSON	53.687,71	10.200,66	63.888,37
48	Tinta para impresora EPSON L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Rojo.	UNIDAD	1	EPSON	53.687,71	10.200,66	63.888,37
49	Tinta para impresora L200, L210, L220, L355, L380, L3110, L475, L575 tarro x 1000 ML, color Amarillo.	UNIDAD	1	EPSON	53.687,71	10.200,66	63.888,37
50	Tintas Canon Gi-190 Generica Kit 4 Colores G4110/g3100/g4100	UNIDAD	1	CANON	106.806,27	20.293,19	127.099,46
51	Toner Lexmark Referencia MS/MX725, 820,720,810,811,812	UNIDAD	1	LEXMARK	867.610,21	164.845,94	1.032.456,15
52	Cartucho Toner Para Kyocera Tk-3102 Fs-2100dn M3040idn/m3540	UNIDAD	1	KYOCERA	347.044,08	65.938,37	412.982,45
53	Cartucho de impresión color negro para impresora Laser jet enterprise MFP M630	UNIDAD	1	HEWLETH PACKARD	800.529,47	152.100,60	952.630,07
54	Tóner original para impresora HP Láser jet 1536 MFP	UNIDAD	1	HEWLETH PACKARD	378.567,24	71.927,78	450.495,02
55	Tóner original para impresora HP Láser Jet M41555 MFP	UNIDAD	1	HEWLETH PACKARD	799.542,71	151.913,11	951.455,82
56	Tóner original con su respectivo rodillo para impresora láser jet managed MFPM630m	UNIDAD	1	HEWLETH PACKARD	929.210,53	176.550,00	1.105.760,53
57	Tóner original para impresora RICOH AFICIO MP 201 SPF de 550 gramos.	UNIDAD	1	RICOH	65.388,87	12.423,89	77.812,76
58	Toner original de impresión color negro para impresora Lexmark MX610/MX611	UNIDAD	1	LEXMARK	819.625,57	155.728,86	975.354,43
59	Toner original de impresión color negro para impresora HP Lasserjet78A	UNIDAD	1	HEWLETH PACKARD	619.473,68	117.700,00	737.173,68
60	Toner Samsung ML 2010	UNIDAD	1	SAMSUNG	213.634,54	40.590,56	254.225,10
61	Toner para impresora RICOH MP 301 Color Negro	UNIDAD	1	RICOH	240.906,42	45.772,22	286.678,64
62	Lápiz corrector liquido, cuenta con una estructura de nylon flexible para controlar el flujo al presionar y una tapa ajustable protectora. Su punta	UNIDAD	1	PAPER MATE	2.443,76	464,31	2.908,07

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

	es de aguja metálica, fina y suave. Mínimo 7 ml.						
63	Pegante liquido, color blanco, tipo polivinilo acetato. Contenido mínimo 225 g	UNIDAD	1	COLBON	6.435,92	1.222,82	7.658,74
64	Pegante En Barra: barra adhesiva sin solventes con una exclusiva tapa de rosca que lo protege para que no se seque. Pegado rápido, resistente y duradero. Económico. Fácil de aplicar. Con adherencia instantánea. Lavable en frío. Para uso doméstico, en la escuela o en la oficina. Presentación por 40 gr	UNIDAD	1	OFFI - ESCO	2.424,08	460,58	2.884,66
65	Silicona Liquida 100 ml x 1 und Adhesivo Multipropósito de aplicación en frío. Une de manera limpia y transparente todo tipo de materiales en aplicaciones decorativas, manuales y de marquetería. La Silicona Liquida es transparente, no mancha y su envase dosificador permite una fácil y directa aplicación evitando derrames y suciedad. Aplica sobre superficies limpias, secas y libres de grasa presionando durante 30 seg. Evita inhalar cualquier tipo de vapor. Ideal para pegar papel, corcho, foamy, cuero, tela, fieltros, madera, cartón y vidrio.	UNIDAD	1	TESA	2.487,13	472,56	2.959,69
66	Pegante Instantáneo Tamaño Envase mínimo 3 grs. Características físicas Adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa.	UNIDAD	1	OFFI - ESCO	1.214,64	230,78	1.445,42
67	HOJA DE ACETATO: hoja transparente compuesta por celulosa y la combinación de varios ácidos, tamaño carta. Paquete x 100 unidades	PAQUETE	1	STUDMARK	7.461,43	1.417,67	8.879,10
68	DVD-r, Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB, mínimo de velocidad de grabado 4x o más, paquete X 50 unidades.	PAQUETE	1	MEGAMATRIX	60.385,66	11.473,28	71.858,94
69	CD-RW: Velocidad de grabación de 1X - 4X Cd-rw, paquete X 50 unidades	PAQUETE	1	MEGAMATRIX	43.843,22	8.330,21	52.173,43
70	SOBRE FELPA : Tamaño 12 cm, con coble bolsillo, color lila, azul y amarillo	PAQUETE	1	CDS4-2	4.280,20	813,24	5.093,44
71	Banditas de caucho: Tipo corriente. Ref. 22, Caja x 25 gramos	CAJA	1	BANDESCOL	2.313,61	439,59	2.753,20

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

72	Borrador de Nata: Fabricado con caucho 100% natural, Material No tóxico - Dimensión Medidas mínimas aproximadas 3,4 X 2,3 X 0,8. Caja x 12 unidades	CAJA	1	RAPID BR -80	3.875,30	736,31	4.611,61
73	Borrador Para Tinta Con Escobilla: Borrador de tinta con escobilla, Goma de borrar para tintas de máquinas de escribir, bolígrafos y tinta china con forma de lápiz. Borra con precisión. Con escobilla incorporada.	UNIDAD	1	STADLER	3.354,74	637,40	3.992,14
74	Ganchos plásticos de 4 pines para encuadernación velobind paquete x 25	PAQUETE	1	BINDER	16.195,38	3.077,12	19.272,50
75	Caratulas plasticas para encuadernación velobind, lisa, varios colores, paquete por 50	PAQUETE	1	PAPPYER	15.848,34	3.011,18	18.859,52
76	Tabla de apoyo para escribir en acrílico con gancho para sujetar hojas color negro medidas 22.5 x 33 cm (aprox.)	UNIDAD	1	ICOPEL	4.974,29	945,11	5.919,40
77	Anillos espiral continuo plastico ref 14mm x 5 MTS por 10 tiras.	PAQUETE	1	eqys - anillando	13.245,50	2.516,65	15.762,15
78	Plastifolder tamaño carta con gancho. Material en polipropileno, forma de cierre Bisel legajador en plástico. Características físicas Tipo carpeta de presentación en diversos colores.	UNIDAD	1	PAPPYER	1.330,32	252,76	1.583,08
79	Mini banderitas -señales autoadhesivas. Banderita de 0,5" de ancho con un adhesivo en uno de sus extremos el cual sirve para colocar en los extremos de documentos. Variedad de colores	UNIDAD	1	UNICOLOR	1.446,00	274,74	1.720,74
80	Papel Contact Negro: plástico adhesivo de color . Dimensión Rollo 45 cm x 20 m -Material en PVC con adhesivo, 100 % impermeable y duradero. Rollo de papel contac auto adherible. Rollo x 20 metros	ROLLO	1	CONTACT FILM	39.563,02	7.516,97	47.079,99
81	Papel Contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m -Material en PVC con adhesivo transparente, 100 % impermeable y duradero. Rollo x 20 metros	ROLLO	1	CONTACT FILM	34.183,82	6.494,93	40.678,75
82	Carpeta Tipo Catálogo con pasta dura, 3 aros redondos de 1" de diámetro. Bolsillo transparente interior y exterior	UNIDAD	1	RED POINT	4.800,76	912,15	5.712,91
83	Cinta adhesiva transparente. Rollo grande de 200 mts x 48mm.	UNIDAD	1	COLBON	8.213,36	1.560,54	9.773,90
84	Cinta de Enmascarar: material en papel color beige Dimensión 12 mm	UNIDAD	1	COLBON	1.966,57	373,65	2.340,22

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



	x 40 mts. Características resistente y fácil de despegar						
85	Cinta de Enmascarar: material en papel color beige Dimensión 48 mm x 40 mts. Características resistente y fácil de despegar	UNIDAD	1	COLBON	5.032,13	956,10	5.988,23
86	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo Dimensión 48 mm x 40 mts	UNIDAD	1	COLBON	2.776,34	527,50	3.303,84
87	Gancho legajador plástico: Material del Pisador y corredora en polipropileno de alta densidad Características físicas Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas Capacidad de almacenamiento aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr. Paquete x 20 unidades	PAQUETE	1	KEEPERMATE	1.677,36	318,70	1.996,06
88	Anillos para pasta de argolla, legajadores y similares (Refuerzos blancos irrompibles, adhesivos por 400 unidades)	PAQUETE	1	PELIKAN	3.181,22	604,43	3.785,65
89	Cinta para impresora LX-300 + N° 8750 DP, caja x 2 unidades	CAJA	1	EPSON	16.368,90	3.110,09	19.478,99
90	Almohadilla dactilar redonda, diámetro mayor o igual a 34 mm, espesor mayor o igual a 11 mm, material de la carcasa en plástico.	UNIDAD	1	BYM	2.255,77	428,60	2.684,37
91	Almohadilla para sello: Contiene fieltro especial para impresiones de gran nitidez. Tamaño: 1.6 cm x 11.6 cm.	UNIDAD	1	STUDMARK	3.181,22	604,43	3.785,65
92	Almohadilla Dactilar Recargable: Cerámica especial para estampar huellas nítidas. Presentación especial para escritorio. Estructura en plástico ABS de alta resistencia. Base del estuche totalmente resistente para evitar dilatación del área respectiva en el momento de tomar la muestra dactilar. Dimensiones: diámetro externo 5 cm, diámetro fieltro 3,7 cm, alto 14 mm, peso 16,6 gr.	UNIDAD	1	BYM	1.156,80	219,79	1.376,59
93	Almohadilla para sello, recargable rectangular 120 mm x100 mm	UNIDAD	1	RANK	3.643,95	692,35	4.336,30
94	Pluma estilográfica: pluma desechable con plumín metálico y trazo muy suave de 0.4 mm de grosor. Dispone de un visor de tinta. Cuerpo de plástico con capuchón y clip. Disponible en 3 colores de tinta líquida, Negro, Azul y Rojo.	CAJA	1	PILOT VPEN	8.155,52	1.549,55	9.705,07

95	BOLIGRAFO SEMIGEL: Fabricado en grip de plastico transparente, forma triangular de 15 cm de largo, tinta semigel resistente a la decoloracion en color negro, con tapa plastica del mismo color de la tinta, punta de 1,0 mm y trazo 0,7 mm. Presentacion caja de carton, contenido 12 unidades.	CAJA	1	OFFI-ESCO	3.701,80	703,34	4.405,14
96	BOLIGRAFO RETRACTIL TRIANGULAR: Fabricado en plastico del color de la tinta, sistema retráctil, punta de bola de 1 mm, largo 14 cm, tinta en colores negro. Forma ergonomica triangular.	CAJA	1	PAPER MATE INKJOY	5.668,37	1.076,99	6.745,36
97	Boligrafo negro: Características físicas Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Negro. Caja x 12 unidades	CAJA	1	PAPER MATE 100	4.280,20	813,24	5.093,44
98	Boligrafo Rojo: Características físicas Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta de Color Rojo. Caja x 12 unidades	CAJA	1	PAPER MATE 100	4.280,20	813,24	5.093,44
99	Fechador De Entintado Manual: Bandas elaboradas en caucho de gran resistencia diseño ergonómico, fácil de manipular, ruedas plásticas que permiten el cambio manual de la fecha, estructura metálica para una mayor seguridad. Dimensiones del número 4 mm x 3 mm. dimensiones del numerador alto 4 mm, ancho 2 mm, profundidad 2 mm	UNIDAD	1	RHEZT	3.990,99	758,29	4.749,28
100	Lápiz de escritura mina negra: Material Madera reforestada o resina sintética Borrador no tóxico Mina Color negro dureza HB o No 2 Dimensión Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm Características físicas Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Caja x 12 unidades	CAJA	1	NORMA	5.850,57		5.850,57
101	Lápices de colores: formado por una mina pigmentada, encerrada dentro de una funda cilíndrica de madera. La mina del lápiz esta hecha a base de cera, Caja x 12 unidades.	CAJA	1	MAGICOLOR	6.401,21		6.401,21

102	Marcador borrable desechable para escribir sobre tableros porcelanizados o superficie lisa, punta gruesa de 1,5 mm. Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color: negro, azul, rojo, o verde, a base de alcohol, no mancha, Caja x 10 unidades.	CAJA	1	EDDING 160 -	10.874,03	2.066,06	12.940,09
103	Marcador permanente, Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie Dimensión Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Caja x 10 unidades	CAJA	1	PELIKAN	10.237,79	1.945,18	12.182,97
104	Marcador permanente punta delgada Material Cuerpo y tapa en polipropileno Tinta Color negro, verde, azul o rojo, tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie, Dimensión Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm, Características físicas Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm, Cierre hermético. Caja x 16 unidades	CAJA	1	SHARPIE	17.583,55	3.340,88	20.924,43
105	Resaltador desechable, Tinta Amarillo, verde, naranja, rosado o celeste, Material Filtrona en felpa acrílica o resina termoplástica Características físicas Punta biselada, para realizar 2 trazos o 3 trazos Rendimiento en metros Mínimo 130 mts. Caja x 10 unidades	CAJA	1	PELIKAN	10.411,31	1.978,15	12.389,46
106	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 8 mm en 6 bandas. PVC de alta densidad	UNIDAD	1	BENSSINI	4.048,83	769,28	4.818,11
107	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4 mm en 8 bandas. PVC de alta densidad	UNIDAD	1	BENSSINI	4.164,51	791,26	4.955,77
108	Caja De Cuchillas en Repuesto De Bisturi de 6", tamaño de la cuchilla 18 mm de acero, caja X 10 UND	CAJA	1	UNICOLOR	2.718,50	516,52	3.235,02
109	Bisturi plástico con cuchilla metálica de 18 mm. Alto aproximado 43,98 mm, Cuchilla corrediza y cambiabile Con bloqueo de cuchilla	UNIDAD	1	TRITON	1.446,00	274,74	1.720,74
110	Bisturi Grande Reforzado Encauchetado, PARA FACIL AGARRE Capacidad de almacenamiento de cuchillas: 3, Cuchilla metálica de 18 mm	UNIDAD	1	V-2087-1	3.065,54	582,45	3.647,99
111	Clip Estándar Pequeño, 33 mm, sujeta de 2 a 15 hojas de 75 gr. Caja X 100	CAJA	1	WINGO	1.561,68	296,72	1.858,40

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

112	Clip jumbo zincado/tropicalizado, Caja x 100 unidades	CAJA	1	WINGO	2.024,40	384,64	2.409,04
113	Clip estándar pequeño plastificado x 100, Material Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	CAJA	1	CLIC KIT	751,92	142,86	894,78
114	Clip Mariposa Gigante, agarra entre 45 a 150 hojas de 75 gr., Caja X 12	CAJA	1	WINGO	1.850,89	351,67	2.202,56
115	Chinches Cabeza plástica PVC, Características físicas Punta fina metálica, colores surtidos, Dimensiones: Diámetro de la cabeza: 10 mm, Largo del vástago 8 mm. Caja x 50 pines.	CAJA	1	TRITON	867,59	164,84	1.032,43
116	Chinches varios colores CAJA X 100 UNIDADES para sujetar papeles, fotos y más a tableros de anuncios, incluyendo tableros de corcho, tableros de espuma o tableros de papel Tamaño estándar con una fuerte punta de acero molido de 3/8 pulgadas y un cabezal de plástico de 1/2 pulgada para facilitar la inserción y extracción. Los cabezales vienen en un Surtido de colores para un atractivo atractivo Contenedor transparente incluido para mantener las chinchetas perfectamente almacenadas y de fácil acceso, Ideal para la oficina, el hogar o el aula	CAJA	1	STUDMARK	3.007,71	571,46	3.579,17
117	Grapa No. 26/6, ancho exterior corona: 12,8 mm, ancho interior corona 11,8 mm, longitud de pata 6 mm, número aproximado de grapas por barra 209, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado. Caja x 5000	CAJA	1	TRITON	2.255,77	428,60	2.684,37
118	Grapa No 23/14, dimensiones 18x72x78, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado, Caja X 1000	CAJA	1	WINGO	3.817,47	725,32	4.542,79
119	Grapa No. 23/10, dimensiones 16x56x78, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado Caja X 1000	CAJA	1	STUDMARK	2.082,25	395,63	2.477,88
120	Grapa No. 23/12, dimensiones 16x70x78, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado, Caja X 1000	CAJA	1	TRITON	3.701,80	703,34	4.405,14
121	Grapa No. 23/8 dimensiones 16x78x45, Material Alambre metálico galvanizado o cobrizado Caja X 1000	CAJA	1	STUDMARK	2.718,50	516,52	3.235,02

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



122	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP: gancho sujetador de documentos color negro 3/4 " caja x 12 unidades	CAJA	1	DL OFFICE	2.371,45	450,58	2.822,03
123	GANCHO LOTERO O SUJETADOR BINDER CLIP : gancho sujetador de documentos color negro 15/8 " caja x 12 unidades	CAJA	1	DL OFFICE	5.610,53	1.066,00	6.676,53
124	Tajalápiz, Material Metal, con cuchilla de acero inoxidable, Características físicas 1 orificio para minas de 2mm, forma anatómica para uso manual	UNIDAD	1	GERMANY	404,87	76,93	481,80
125	Tijera de acero inoxidable, Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo	UNIDAD	1	STUDMARK	3.643,95	692,35	4.336,30
126	Tijeras Punta Roma, en acero inoxidable, longitud de corte 1700" (43,18 mm) peso 0,041 kg.	UNIDAD	1	STAINLES	751,92	142,86	894,78
127	Cinta Falla, Tamaño de ancho mínimo 1.5 cm., características físicas acanalada, colores básicos. Rollo X 50 mts	ROLLO	1	FAHILOS	7.750,63	1.472,62	9.223,25
128	87 Set organizador de escritorio x 5 piezas. Contiene 1 bandeja con 2 compartimentos para hojas (bandeja de 27 cm de ancho por 35 de largo), 1 porta lapiceros (8.5 cm de diámetro x 9.5 de alto), 1 porta clips (8.5 cm de diámetro x 3.5), 1 porta tacos (9.5cm de ancho x 8cm de alto) y 1 organizador de documentos vertical con 3 compartimentos (17.5 cm x 13.5 cm), en material metálico	JUEGO	1	METAL MESH	85.604,20	16.264,80	101.869,00
129	Perforador estándar de 4 agujeros Base de metal con parte superior de ABS A - 268 mm x P - 92 mm	UNIDAD	1	GBC VELOBIN V50	53.676,13	10.198,47	63.874,60
130	Calculadoras electrónicas de bolsillo, visualizadoras de datos con función de cálculo. 12 dígitos	UNIDAD	1	CASIO	26.838,06	5.099,23	31.937,29
131	Calculadoras electrónicas de bolsillo, visualizadoras de datos con función de cálculo. 16 dígitos	UNIDAD	1	CASIO	17.178,66	3.263,95	20.442,61
132	Cosedora capacidad 30 Hojas, abertura 180° utiliza grapa estándar 26/6, fabricada en plástico con carcasa de metal, capacidad de grapado 3 mm/30 hojas, profundidad entrada de papel 40 mm.	UNIDAD	1	KANGARO	19.376,61	3.681,56	23.058,17

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

133	Perforadora 2 huecos Dimensión Ancho 12.2 cm x largo de 8.4 cm, altura con seguro de 4 cm y sin seguro de 8 cms. Distancia entre agujeros de 8 cm, diámetro de agujero 6mm, profundidad del margen 8mm.	UNIDAD	1	EAGLE	19.434,45	3.692,54	23.126,99
134	Sacaganchos manual mango plástico, para retirar grapas de hojas	UNIDAD	1	STUDMARK	1.793,05	340,68	2.133,73
135	Guillotina para cortar papel, Cizalla 20x25 cms, Media Carta, de palanca, cuadrícula en cms, cuchilla autoafilable, base en madera aglomerado recubierta, pisador de plástico manual y mango ergonómico.	UNIDAD	1	UPRIGHT OFFICE SUPPLIES	44.074,59	8.374,17	52.448,76
136	Cosedora Industrial metálica, apta para grapar desde 30 hasta 170 hojas a la vez con variación en su gancho, utiliza grapa desde 23/8 a 23/20	UNIDAD	1	STUDMARK	39.852,22	7.571,92	47.424,14
137	Guillotina Cizalla Para Papel Oficio 37cm Corte Factura A B pisador de plástico manual y mango ergonómico. Largo de la guillotina 59.5 cm. Ancho de la guillotina 34 cm	UNIDAD	1	UPRIGHT OFFICE SUPPLIES	72.937,09	13.858,05	86.795,14
138	Destructora de Papel - Modelo: Destructora X6 CD - Color: Negro mate / revestimiento brillante / plata - Tipo de corte: 5 x 35mm - Acepta: Papel CD/DVD / tarjetas de crédito / clips y grapas Capacidad de destrucción: 6 hojas de 75g - Nivel de seguridad DIN 66399: P-3 / 0-1 / T-3 - Velocidad de corte: 2.25m/Min - Ancho de garganta: 220mm / 123mm para CD/DVD - Voltaje de entrada: 110 VAC / 60Hz - Capacidad de la papelera: 13L / 0,8L CD/DD la papelera - Ciclo de trabajo: 2 min. encendido / 60 min. apagado - Dimensiones de la destructora: 315 x 195 x 320 mm - Peso neto: 3,26 kg - Garantía: 1 año por problemas de fábrica	UNIDAD	1	PELIKAN	139.569,55	26.518,22	166.087,77
139	Trituradora de Papel: Dimensiones del producto: 33cm x 23cm x 37cm Peso del artículo 5.8kg - Voltaje: 110v - El color del teclado: Negro - Capacidad de hojas: 12 - Contenedor extraíble de 14 galones con indicador LED de depósito lleno. - Tipo de material: plástico	UNIDAD	1	AMAZON BASICS	412.172,68	78.312,81	490.485,49

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



140	Máquina de perforación manual para anillados en velobinder compacta y portable, realiza 4 huecos redondos para velobinder, para perforar hasta 20 hojas tamaño carta u oficio, con herramienta para abrir y cerrar el velobinder, metálica, con compartimiento para los residuos, color negro.	UNIDAD	1	GBC	41.703,13	7.923,59	49.626,72
-----	--	--------	---	-----	-----------	----------	-----------

NOTA 1: El precio de los productos y/o servicios ofertados deberá corresponder a una excelente calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad dentro del presente contrato.

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDAD

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
				BACIM3	2.698.311,71
				BAAID3	3.542.924,92
				BAFUR3	3.654.228,00
				BAIMI3	2.698.061,81
				BAMHE	2.957.408,03
				BAS29	6.060.195,98
				BATOT12	2.888.435,63
				BATOT13	2.888.365,42
1	A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BIDEH6	2.533.294,41
				BIFRA	2.548.324,11
				BILOP	2.510.821,26
				BITER29	2.995.441,62
				BMMA3	3.268.684,66
				BR29	6.445.140,75
				CENAC POPAYÁN	10.313.974,01
				DIM20	1.356.728,52
				DIV03	5.182.989,86
				GGCAU	3.416.777,78
				J12-IPM	1.378.236,58

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENAC POPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

				J35-IPM	1.379.161,21
				J54-IPM	1.379.161,21
				GRULI8	2.628.457,52
				DIVIS	3.901.600,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2022					78.626.725,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
2	A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BACIM3	1.640.664,00
				BAAID3	1.640.664,00
				BAFUR3	1.640.664,00
				BAIMI3	1.640.664,00
				BAMHE	1.640.664,00
				BAS29	3.281.340,00
				BATOT12	1.640.664,00
				BATOT13	1.640.664,00
				BIDEH6	1.640.664,00
				BIFRA	1.640.664,00
				BILOP	1.640.664,00
				BITER29	1.640.664,00
				BMMA3	1.640.664,00
				BR29	3.281.340,00
				CENAC POPAYÁN	4.922.016,00
				DIM20	673.200,00
				DIV03	3.281.340,00
				GGCAU	1.640.664,00
				J12-IPM	673.200,00
				J35-IPM	673.200,00
				J54-IPM	673.200,00
				GRULI8	1.640.664,00
				DIVIS	2.069.300,00

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2022					42.497.432,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
3	A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BACIM3	372.876,00
				BAAID3	372.876,00
				BAFUR3	372.876,00
				BAIMI3	372.876,00
				BAMHE	372.876,00
				BAS29	745.752,00
				BATOT12	372.876,00
				BATOT13	372.876,00
				BIDEH6	372.876,00
				BIFRA	372.876,00
				BILOP	372.876,00
				BITER29	372.876,00
				BMMA3	372.876,00
				BR29	745.752,00
				CENAC POPAYÁN	1.118.640,00
				DIM20	183.600,00
				DIV03	745.752,00
				GGCAU	372.876,00
				J12-IPM	183.600,00
				J35-IPM	183.600,00
				J54-IPM	183.600,00
				GRULI8	372.876,00
				DIVIS	236.500,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2022					9.547.060
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

4	A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BACIM3	671.184,00
				BAAID3	671.184,00
				BAFUR3	671.184,00
				BAIMI3	671.184,00
				BAMHE	671.184,00
				BAS29	1.342.368,00
				BATOT12	671.184,00
				BATOT13	671.184,00
				BIDEH6	671.184,00
				BIFRA	671.184,00
				BILOP	671.184,00
				BITER29	671.184,00
				BMMA3	671.184,00
				BR29	1.342.368,00
				CENAC POPAYÁN	2.013.552,00
				DIM20	214.200,00
				DIV03	1.342.368,00
				GGCAU	671.184,00
				J12-IPM	214.200,00
				J35-IPM	214.200,00
				J54-IPM	214.200,00
				GRULI8	671.184,00
				DIVIS	296.700,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2022					16.590.732,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
5	A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BACIM3	596.604,00
				BAAID3	596.604,00
				BAFUR3	596.604,00
				BAIMI3	596.604,00

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



				BAMHE	596.604,00
				BAS29	1.193.208,00
				BATOT12	596.604,00
				BATOT13	596.604,00
				BIDEH6	596.604,00
				BIFRA	596.604,00
				BILOP	596.604,00
				BITER29	596.604,00
				BMMA3	596.604,00
				BR29	1.193.208,00
				CENAC POPAYÁN	1.789.824,00
				DIM20	244.800,00
				DIV03	1.193.208,00
				GGCAU	596.604,00
				J12-IPM	244.800,00
				J35-IPM	244.800,00
				J54-IPM	244.800,00
				GRULI8	596.604,00
				DIVIS	238.400,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2022					14.939.504,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
6	A-02-02-01-004-005	10 CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	BACIM3	522.024,00
				BAAID3	522.024,00
				BAFUR3	522.024,00
				BAIMI3	522.024,00
				BAMHE	522.024,00
				BAS29	1.044.060,00
				BATOT12	522.024,00
				BATOT13	522.024,00
				BIDEH6	522.024,00
				BIFRA	522.024,00

CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

				BILOP	522.024,00
				BITER29	522.024,00
				BMMA3	522.024,00
				BR29	1.044.060,00
				CENAC POPAYÁN	1.566.096,00
				DIM20	244.800,00
				DIV03	1.044.060,00
				GGCAU	522.024,00
				J12-IPM	244.800,00
				J35-IPM	244.800,00
				J54-IPM	244.800,00
				GRULI8	522.024,00
PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2022					12.985.812,00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022					175.187.265,00

CLAUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL POPAYÁN, cancelará el valor correspondiente de la siguiente manera:

Mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada a la **Cuenta Corriente 0560196160011991 del BANCO DAVIVIENDA**, de acuerdo a recepción de los bienes (relacionados en los planes de inversión de las unidades centralizadas), previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción y publicación del acta del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la plataforma SECOP II.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL POPAYÁN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga.

CLAUSULA CUARTA. -SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El pago del presente contrato se cancelará, con cargo a la Unidad Ejecutora así:

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
---------------	-----	-----	------	-----	---------	--------	-----	-----	-------------	-------

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878
Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



A	02	02	01	004	005	NACIÓN	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	12.985.812
A	02	02	01	003	008	NACIÓN	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16.590.732
A	02	02	01	003	005	NACIÓN	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	42.497.432
A	02	02	01	003	002	NACIÓN	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	78.626.725
A	02	02	01	003	006	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9.547.060
A	02	02	01	004	002	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	14.939.504
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										175.187.265

CLAUSULA QUINTA:- SUBORDINACION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que, de conformidad con éste contrato, deba efectuar MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora.
PARÁGRAFO: MODIFICACIÓN DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Las

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



partes acuerdan que en el evento en que sea necesario modificar la presente Cláusula, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, podrá hacerlo unilateralmente sin que sea necesario la suscripción de un contrato modificatorio por tratarse de un trámite ajeno a la voluntad del CONTRATISTA.

CLAUSULA SEXTA.- DURACIÓN.-La vigencia del contrato empezará a contarse desde el perfeccionamiento del contrato, hasta los cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA:

A) GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantizó en documento independiente, junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos (La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el análisis de mercado).

- ✦ Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
- ✦ Que los bienes a suministrar cumplen con las normas o especificaciones técnicas en materia ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✦ Que la presente garantía se otorga por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses adicionales, a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes.

NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista.

B) TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista garantizó en documento independiente, que en caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a TRES días calendario, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe se debe cargar en la plataforma SECOP II.

CLAUSULA OCTAVA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós(2022) y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

LUGAR DE ENTREGA.

El lugar de entrega de los PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, será única y Exclusivamente en los Almacenes de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate No. 29, ubicado en la Avenida los cuarteles No. 80-00 en Popayán Cauca. (La entidad no efectuará pago o reconocimiento monetario respecto de bienes que no ingresen al almacén o que sean entregados en el establecimiento comercial del contratista a personal civil o militar que manifieste estar adscrito a las unidades centralizadas).

CLÁUSULA NOVENA.- GARANTÍA ÚNICA: ETAPA CONTRACTUAL

Las vigencias de los amparos de la garantía única, iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL POPAYÁN**.

ETAPA CONTRACTUAL	
TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	contrato, cuya vigencia será el plazo de ejecución del mismo, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
CALIDAD DE LOS BIENES	Por un valor equivalente al 40 % del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato, cubrirá las prórrogas a que haya lugar y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y tres (3) años más.

NOTA: En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL 

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



EI CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN** - y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN** - para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN** -, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el contratista podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA:

Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL** podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del contrato y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL**. **EI CONTRATISTA** deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN** - ya cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN** - para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN-EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN**-, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL POPAYÁN**.

EI CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN- EJÉRCITO NACIONAL** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN EJÉRCITO NACIONAL** para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MDN- Ejército Nacional** asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1, del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El Contratista deberá mantener indemne al **MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PÓPAYÁN**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de este, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

CLAÚSULA DÉCIMA. - AVISOS Y NOTIFICACIONES: Todas las comunicaciones que se requieran en desarrollo del presente contrato se realizarán mediante la plataforma de contratación pública del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA.- SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a. En el evento de presentarse retardo en la entrega de los elementos, de conformidad con

lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del elemento dejado de suministrar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b. En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma del proceso se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem cuyo suministro o mantenimiento no se haya efectuado por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

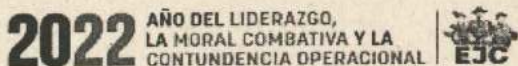
c. La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN para hacer los descuentos correspondientes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, no solo para la obligación del suministro a realizar objeto del presente contrato, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del contrato, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento parcial o definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO.- NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN podrá declarar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, cuando se presente cualquiera de los eventos contemplados en el artículo 25 de la Ley 40 de 1993, 90 y siguientes de la Ley 418 de 1997, podrá declararse la caducidad del contrato en los términos allí señalados. La liquidación se realizará de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y siguientes de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA: Para cualquier efecto que dé lugar al incumplimiento de este contrato se someterá a la Ley Colombiana y a las autoridades legales preestablecidas. EL CONTRATISTA renuncia expresamente desde ahora a intentar reclamación diplomática en lo pertinente a las obligaciones y derechos originados en el presente contrato, salvo en el caso de denegación de justicia cuando el CONTRATISTA ha tenido expeditos los recursos y medios de acción que, conforme a las leyes colombianas, puedan emplearse ante la jurisdicción contencioso administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:

En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas. En el caso de la interpretación y de la modificación unilateral el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes ya citados, y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones; posteriormente las partes dentro de los

2022

AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



cinco (5) días hábiles siguientes intentarán llegar a un acuerdo. Si ello no fuere posible se dará cumplimiento a lo establecido en los artículos que regulan la materia en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- APLICACIÓN DE NORMAS GENERALES: Este contrato se regula, además de sus estipulaciones por las leyes civiles y mercantiles colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación del conflicto las partes se reunirán para solucionarlo, para lo cual el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN fijará fecha, hora y lugar; si existe acuerdo levantarán acta donde conste lo acordado; si subsiste el conflicto, el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- ARBITRAMIENTO TÉCNICO: Cualquier controversia de carácter exclusivamente técnico que no pueda resolverse amigablemente, podrá ser sometida al criterio de expertos designados por las partes o al parecer de un organismo consultivo del Gobierno o al de una asociación profesional, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 80 de 1993. La decisión adoptada será definitiva. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a presentarse la controversia técnica, las partes se reunirán para solucionarla amigablemente para lo cual el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN fijará la fecha, hora y lugar; si existe acuerdo, levantarán acta en donde conste lo acordado; si subsiste la controversia el mecanismo adoptado por la partes será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia, se tendrán en cuenta las características y condiciones especiales de la respectiva controversia técnica, a fin de que el mecanismo adoptado por las partes evite dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato. Los gastos que genere dicho arbitramento técnico serán sufragados por el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN: Por tratarse de un contrato intuitu-persona el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato en todo, ni en parte a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo, expreso y escrito del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, no quedando este obligado a dar las razones que le asistan para negarlo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- CESIÓN DE LOS DERECHOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL: En caso de que EL CONTRATISTA decida efectuar una cesión y/o pignoración de los derechos económicos de contenido patrimonial derivados del presente contrato, deberá solicitar su aceptación y notificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, con fundamento en los artículos 1.959 y siguientes del Código Civil, en concordancia con los artículos 651 y siguientes del Código de Comercio. EL CONTRATISTA, deberá anexar como mínimo los siguientes documentos: 1) Contrato de cesión y/o pignoración de derechos económicos del contrato objeto de la cesión, firmado por el cesionario y el cedente donde se relacione en forma explícita lo siguiente: a) valor de la cesión, b) especificar si la cesión obedece al contrato principal y/o contratos adicionales, c) Aceptación por parte del cesionario de los descuentos de Ley cuando aplique. 2) Acta de junta de socios o documento consorcial, en donde se autorice al representante legal de la figura correspondiente para efectuar la

cesión. 3) Certificado de existencia y representación Legal del cesionario y el cedente cuando se trate de persona jurídica y/o certificado de inscripción cuando se trate de persona natural expedido por la Cámara de Comercio del domiciliocorrespondiente. 4) certificación bancaria con número de cuenta y beneficiario donde se deben consignar los valores cedidos. 5) Declaración bajo juramento del cesionario en la cual se exprese el cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334/2008 en concordancia con el Decreto 1981 de 1988. 6.) Oficio dirigido al Ordenador del Gasto, indicando el valor cedido y aportando los anteriores documentos.

PARÁGRAFO ÚNICO: SUJECCIÓN A LA FORMA DE PAGO: La entidad financiera, bancaria, persona natural o jurídica debe supeditarse a la forma de pago establecida en el presente contrato. En el monto a ceder tener en cuenta los descuentos de ley, tales como RETEIVA, RETEFUENTE Y RETEICA, si hay lugar a ellos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- ADICIONES, MODIFICACIONES AL CONTRATO, CONTRATO DE TRANSACCIÓN, COMPENSACIONES O ACUERDOS:

El CONTRATISTA estará obligado a suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN. En caso de incumplimiento de dicha obligación, el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, podrá hacer efectivas las sanciones señaladas en el presente contrato, es decir, las sanciones por retardo o la penal pecuniaria, indicadas en la cláusula décima primera y décima segunda del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- RESERVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA

Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como de los bienes objeto del mismo, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- SUPERVISIÓN. El SUPERVISOR del presente contrato será el señor Mayor **CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ - Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29** o quien haga sus veces, debidamente nombrado por parte del MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN. El supervisor tendrá la obligación de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder si así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la Ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del

contrato que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades:

- a. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificarla correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
- b. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.
- c. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y/o servicios cumplan con las características técnicas y funcionales, exigidas en el presente contrato.
- d. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante examen de los documentos que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecúe a los términos del presente contrato.
- e. En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.
- f. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN la información que le requiera.
- g. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato.

~~Adicional a lo anterior el supervisor tendrá las siguientes obligaciones:~~

- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto del presente contrato.
- 2.) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato
- 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
- 7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones para fiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

2022

AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por LA CENAC REGIONAL POPAYÁN.
2. Dar cumplimiento a las condiciones, especificaciones y cantidades señaladas en el contrato.
3. Entregar los elementos de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de los productos.
4. Realizar todas las acciones, previsiones y trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Entregar los elementos objeto de proceso, solicitados por el CONTRATANTE en fecha, lugar y hora de acuerdo con las especificaciones solicitadas.
6. Dar aviso a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – SUPERVISOR DEL CONTRATO dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la CENAC REGIONAL POPAYÁN.
7. Responder por la calidad de los elementos objeto del contrato.
8. Radicar la factura, en forma oportuna, previo cumplimiento del objeto del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo.
9. Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
10. El CONTRATANTE no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA.
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.
12. Suscribir el contrato a la entrega del mismo.
13. Cumplir, cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del pago derivado del contrato, el CONTRATISTA deberá a llegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.
14. Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE y por el Supervisor designado para el contrato.
15. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
16. Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.
17. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
18. El contratista debe garantizar que los elementos sean de primera calidad.
19. El contratista se obliga a cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL



Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com



y Salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo al Decreto 1443 DE 2014 hoy compilado en el Decreto 1072 DE 2015.

20. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente, para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- OBLIGACIONES DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN: Además de todas las obligaciones inherentes al presente contrato, el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN se compromete con: Recibir a satisfacción el objeto del contrato cuando cumplan con las condiciones establecidas en el presente proceso de contratación.

1. Recibir a satisfacción el objeto del contrato cuando cumplan con las condiciones establecidas en el presente proceso de contratación.
2. Pagar al contratista de acuerdo a la forma pactada y con sujeción a las disposiciones presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

CLAUSULA VIGESIMA SÉPTIMA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes. Para la legalización del contrato se requiere que se efectué el correspondiente registro presupuestal y para la ejecución la existencia de la disponibilidad presupuestal y la aprobación de la garantía única por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL Ordenador del Gasto, y la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, (en los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013).

CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA.- OTRAS OBLIGACIONES: Queda entendido que todos los derechos e impuestos que deban pagarse por razón o con ocasión de este contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas, serán a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** Además de los derechos y deberes consignados expresamente en este contrato, el contratista también gozará de los derechos y deberá cumplir los deberes establecidos en el artículo 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA.- CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Para la ejecución, el pago y la liquidación del presente contrato, el CONTRATISTA en cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del contratista, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se acredite el pago, cumplimiento y paz y salvo de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y los aportes parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en el Decreto 862 de 2013). **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la liquidación del contrato la citada

certificación debe presentarse dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes contados a partir de la finalización del término del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC POPAYÁN no expedirá ninguna certificación sobre el desarrollo del contrato, si no se ha dado cumplimiento a la presente cláusula.

CLAUSULA TRIGÉSIMA.- RIESGOS: El contratista asume los riesgos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, los cuales fueron concertados en la respectiva audiencia dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022.**

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA.- INEXISTENCIA DE VÍNCULOS LABORALES: El personal que ocupe el CONTRATISTA, en la ejecución del presente contrato, podrá ser escogido libremente por él en su condición de patrono; en consecuencia entre los trabajadores (contratados por el CONTRATISTA) y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN, no existe ningún vínculo jurídico laboral, razón por la cual estarán a cargo del CONTRATISTA, todos los pagos relacionados con salario, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones a que haya lugar, de acuerdo a lo establecido por la legislación laboral. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento a la Ley 100 de 1993, en cuanto a la afiliación de sus empleados a una Institución de Seguridad Social y riesgos profesionales, de igual forma a lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y los aportes parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en el Decreto 862 de 2013). Para los pagos respectivos del presente Contrato se deberán anexar los recibos de pago vigentes durante toda la relación contractual. Para la liquidación final del contrato de conformidad con la Ley 789 del 2002, se deberá anexar los soportes de afiliación y pagos a seguridad social del personal vinculado en la ejecución del contrato salud, pensión y riesgos profesionales.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA.- INDEMNIDAD DEL CONTRATANTE: El CONTRATISTA: se compromete y acuerda en forma irrevocable mantener indemne al contratante contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA que sea entablada por cualquier persona pública o privada, física o jurídica, o dependientes por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del presente contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el contratante por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al CONTRATANTE y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la mencionada Ley, y a la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA.- DECLARACIÓN EXPRESA: EL CONTRATISTA: Declara, bajo juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en la Constitución Política, en la Ley 80 de 1.993 o en cualquier otra norma aplicable, y que no se encuentra incurso en proceso de quiebra, concurso de acreedores, o liquidación voluntaria u obligatoria.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

**POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL -
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN**

ORIGINAL FIRMADO
MAYOR LARRY LUIS ROSAS CORTÉS
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN
Competente contractual

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
Cedula de ciudadanía No. 25.292.842 de Popayán - Cauca
Propietaria Establecimiento de Comercio SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA
UTILGRÁFICAS
CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO
Vo. Bo. Gerente del Proyecto
CORONEL MARLON ANDRÉS HERNÁNDEZ MATALLANA
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR29

ORIGINAL FIRMADO
MAYOR CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC29
Supervisor

Revisó:

ORIGINAL FIRMADO
SS. JOSE LUIS MONTERO RIVAS
Jefe de Presupuesto CENAC REGIONAL POPAYÁN

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO
ABG PAULA ISABEL ALVAREZ ESTRADA
Comité Jurídico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
ASE FRANCY TATIANA OTERO PÉREZ
Comité Económico Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
CT. MATEO SALINAS ORTIZ
Comité Técnico Evaluador

2022 AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL 

Av. los cuarteles No. 80-00 - Cantón Militar "Gral. José Hilario López" Popayán. - Cauca.
No. del Conmutador - No. 8201878

Correo electrónico de la unidad - contratacioncenacpopayan@gmail.com





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
JEFATURA/DEPARTAMENTO/DIRECCIÓN/UNIDAD



FORMATO N°. 60 ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

ACTA N°. 01098746

LUGAR Y FECHA: Popayán Cauca, 29 de noviembre de 2023

INTERVIENEN: **Mayor CARLOS MARIO FRANCO OCAMPO**
Oficial de Contratación con Funciones Administrativas de Director
de la CENAC regional Popayán
ORDENADOR DEL GASTO (E).

REPRESENTANTE LEGAL **MARIA ALEJANDRA PRADO**
VILLAQUIRAN Cedula de ciudadanía No 25.292.842 de
Popayán- Cauca **SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA**
UTILGRÁFICAS CAUCA 25.292.842-0
CONTRATISTA

SUPERVISOR **MY. GONZALEZ PRIETO ROQUE**
Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Servicio para el
Combate No.29 Supervisor Contrato de suministro
PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA
ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES
CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022".
SUPERVISOR

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE
SUMINISTRO No. 031 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022,
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N°.
035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, OBJETO
"SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y
ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO
A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN,
VIGENCIA 2022".

SUSCRITO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y
CONTABLE REGIONAL POPAYÁN – EJÉRCITO NACIONAL y,
POR EL ESTABLECIMIENTO DE **SURTIDORA Y**
COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS REPRESENTADA

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º. DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º. 031 CENAC POPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º. SASI-635 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022

LEGALMENTE POR LA SRA. MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 expedida en Popayán Cauca

Efecto se procedió de la siguiente manera:

El suscrito **Mayor CARLOS MARIO FRANCO OCAMPO**, mayor de edad, vecino de Popayán Cauca, Cédula de Ciudadanía No. 80.170.961, en su calidad de Oficial de Contratación con Funciones Administrativas de Director de la CENAC regional Popayán, designado por el comando de adquisiciones según orden semanal No. 044, artículo No. 091 Novedades de personal, a la cual se otorgan las facultades delegadas por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL en materia contractual mediante la resolución de delegación 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN, CON NIT 900.156.335-7, quien adelante se denominará el CONTRATANTE, y por otra por la **EL ESTABLECIMIENTO DE SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN** con Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 expedida en Popayán Cauca; acreditado por el Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de Comercio de Cauca y quien para los efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES:

CONTRATO DE SUMINISTRO 031 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022"

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SUMINISTRO

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO 031 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022".

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán - Cauca
contratacioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC POPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022

VALOR DE LA ACEPTACIÓN DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es por la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$175.187.265,00)**, IVA incluido, el cual se encuentra discriminado así: con cargo al rubro presupuestal A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS, recurso 10 CSF por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEISMIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$78.626.725,00), A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), recurso 10 CSF por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$42.497.432,00), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, recurso 10 CSF por un valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$9.547.060,00), A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., recurso 10 CSF por un valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$16.590.732,00), A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), recurso 10 CSF por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$14.939.504,00), A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, recurso 10 por un valor de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$12.985.812,00), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4822 del 30 de marzo de 2022, suscrito por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL POPAYÁN

CUADRO DISTRIBUCION PRESUPUESTO

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUB ORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	004	005	NACIÓN	10	CSF	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	12.985.812,00
A	02	02	01	003	008	NACIÓN	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	16.590.732,00
A	02	02	01	003	005	NACIÓN	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	42.497.432,00
A	02	02	01	003	002	NACIÓN	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	78.626.725,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán - Cauca
contratacioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENACPOPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022

A	02	02	01	003	006	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	9.547.060,00
A	02	02	01	004	002	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	14.939.504,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO										175.187.265,00

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– Mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada a la **Cuenta Corriente 0560196160011991 del BANCO DAVIVIENDA**, de acuerdo a recepción de los bienes (relacionados en los planes de inversión de las unidades centralizadas), previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción y publicación del acta del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en la plataforma SECOP II.
2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC).
3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC REGIONAL POPAYÁN-, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga.

CLAUSULA CUARTA. -SUJECION DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El pago del presente contrato se cancelará, con cargo a la Unidad

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte dos (2022) previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC POPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, VIGENCIA 2022.

PLAZO DE DURACIÓN: La vigencia del contrato empezará a contarse desde el perfeccionamiento del contrato, hasta los cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución.

SUPERVISOR: MY. GONZALEZ PRIETO ROQUE.

Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Servicio para el Combate No.29 Supervisor **CONTRATO DE SUMINISTRO 031 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, VIGENCIA 2022", O QUIEN HAGA SUS VECES.**

FECHA SUCRIPCION: OMITIDO

PLAZO EJECUCIÓN: OMITIDO

PLAZO DURACIÓN: OMITIDO

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago efectuado por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC-POPAYAN, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	4822	2022/03/30	\$ 175.187.265,00
TOTAL DEL CDP			\$ 175.187.265,00

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	78522	2022/05/20	\$ 175.187.265,00
TOTAL DEL CRP			\$ 175.187.265,00

II. GARANTÍA ÚNICA (CUANDO APLIQUE).

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de SEGUROS MUNDIAL cumplimiento ante Entidades Estatales No. CCS-100613455 expedida con fecha 19 de MAYO de 2022, con los amparos: CUMPLIMIENTO - PRESTACIONES SOCIALES - CALIDAD, expedida por la Compañía SEGUROS

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 60-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 GENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022

MUNDIAL aprobada por el Ordenador del gasto mediante acta de Aprobación de Póliza No. 2022187003813796 de fecha 23 de mayo de 2022.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	DESDE: 17/05/2022 HASTA: 18/03/2023	\$ 34.037.454.00
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE: 17/05/2022 HASTA: 18/03/2023	\$ 8.759.363.50
CALIDAD	DESDE: 17/05/2022 HASTA: 18/03/2025	\$ 70.074.908.00

III. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

A) GARANTÍA TÉCNICA

El contratista garantizó en documento independiente, junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos (La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos de acuerdo con el análisis de mercado).

Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

Que los bienes a suministrar cumplen con las normas o especificaciones técnicas en materia ambiental de acuerdo a la normatividad vigente.

Que la presente garantía se otorga por el tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses adicionales, a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes

B) TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:

El contratista garantizó en documento independiente, que en caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a TRES días calendario, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

El bien defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe cargarse en la plataforma SECOP II.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, VIGENCIA 2022

III. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS.

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, EL CONTRATISTA entrego los bienes y presto el servicio dentro de los plazos establecidos AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, los bienes y/o servicios dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, así:

No.	DESCRIPCION RUBRO DEL PAGO	ACTA RECIBO	FECHA	ENTRADA AL ALMACEN	VALOR
01	<p>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</p> <p>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</p> <p>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p> <p>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</p> <p>A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</p> <p>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</p>	<p>ACTA No.2068 REG. AL FOLIO No 166</p>	<p>10 DE AGOSTO DE 2022</p>	<p>5002937021-2022 5002937613-2022 5002937612-2022 5002937634-2022 5002937637-2022 5002937638-2022 5002936675-2022 5002936676-2022 5002936677-2022 5002936678-2022 5002936671-2022 5002936672-2022 5002936673-2022 5002937018-2022 5002937019-2022 5002932677-2022 5002937020-2022 5002937097-2022 5002932663-2022 5002937363-2022</p>	<p>\$ 103.686.043.58</p>
02	<p>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</p> <p>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</p> <p>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p> <p>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</p>	<p>ACTA No.2795 REG. AL FOLIO No 06</p>	<p>14 DE SEPTIEMBRE DE 2022</p>	<p>5002958545-2022 5002955610-2022 5002955613-2022</p>	<p>\$ 5.436.365.45</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACION CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SABI-035 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, VIGENCIA 2022

	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				
03	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	ACTA No. 3630 REG. AL FOLIO No 56	18 DE NOVIEMBRE 2022	5003013831-2022 5003013903-2022 5003013828-2022 5003013829-2022 5003013833-2022 5003013895-2022 5003013897-2022 5003013898-2022 5003013899-2022 5003013901-2022 5003013902-2022 5003013658-2022 5003013671-2022 5003013672-2022 5003013673-2022 5003013754-2022 5003013756-2022 5003013757-2022 5003013772-2022 5003013776-2022 5003013788-2022 5003013807-2022 5003013827-2022	\$ 66.064.855,97
	TOTAL				\$ 175.187.265,00

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO UNO	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001145 de fecha 23/08/2022. Obligación 120922 de fecha 2022/08/19 FACTURA FE1014 de fecha generación 10/08/2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, VIG	\$ 103.686.043.58
PAGO DOS	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001251 de fecha 29/09/2022. Obligación 138022 de fecha 2022/09/27 FACTURA FE1079 de fecha generación 13/09/2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE	

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contratacioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º ... DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC POPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022

	PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022"	\$ 5.436.365.45
<u>PAGO TRES</u>	COMPROBANTE DE EGRESO No. 1500001818 de fecha 12/12/2022. Obligación 166222 de fecha 2022/12/07 FACTURA FE1255 de fecha generación 22/11/2022- LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022"	66.064.855,97
TOTAL		\$ 175.187.265,00

BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	175.187.265,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO		175.187.265,00
VALOR TOTAL A CANCELAR	0	0
TOTAL	175.187.265,00	175.187.265,00

V. INFORME DE SUPERVISION Y CONCEPTOS TECNICOS (RELACIONANDO EL INFORME FINAL Y LA CONCLUSION.

N.º	INFORME SUPERVISION	FECHA	CONCEPTO
01	INFORME DE SUPERVISION No.001	10 DE AGOSTO DE 2022	<p>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</p> <p>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</p> <p>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p> <p>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</p> <p>A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</p> <p>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</p>

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.sjercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC POPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022

02	INFORME DE SUPERVISION No.002	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	<p>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</p> <p>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</p> <p>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p> <p>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</p> <p>A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</p> <p>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</p>
03	INFORME DE SUPERVISION No.003	18 DE NOVIEMBRE DE 2022	<p>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</p> <p>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</p> <p>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p> <p>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</p> <p>A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</p> <p>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</p>
			<p>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</p>

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 031 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022 PROCESO SAMC-035**, CUYO OBJETO ES **SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022**"

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO resultante del presente proceso será hasta el dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós(2022) y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 60-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contacioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ /DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º. 031 CENACPOPAYAN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL, POPAYÁN, VIGENCIA 2022

de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones del contratista en cuanto al pago de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar).

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo a la **EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA DOS (4) MESES DESPUÉS DE QUEDAR EN FIRME EL ACTA DE INICIO AÑO 2022, DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO POR LAS PARTES, LA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE Y LA ACREDITACIÓN DE QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AL DÍA EN PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN Y SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS - NIT: 25.292.842 -0 R/P: MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAGUIRAN Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 expedida en Popayán Cauca**

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYAN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la COMUNICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO 031 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N.º _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 031 CENAC POPAYÁN 2022, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022.

25.292.842 R/P: MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 de Popayán (Cauca)

Celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL POPAYÁN y SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS NIT: 25.292.842 -0** Representada legalmente por la señora **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 de Popayán (Cauca)**

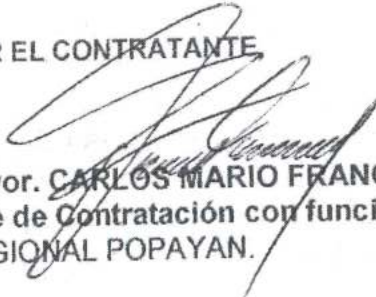
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del a la **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 031 CENAC REGIONAL POPAYÁN 2022, SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYÁN, VIGENCIA 2022". COMERCIALIZADORA SAGA CAUCA NIT: 25.292.842 -0 R/P: MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 de Popayán (Cauca)** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia se firma en Popayán Cauca 29 NOV 2022

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC REGIONAL POPAYÁN.

POR EL CONTRATANTE


Mayor. **CARLOS MARIO FRANCO OCAMPO**
Jefe de Contratación con funciones Administrativas de Director CENAC REGIONAL POPAYÁN.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuarteles 80-00 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contratacioncenac@gmail.com - www.ejercito.mil.co

PÚBLICO

01098746

CONTINUACIÓN ACTA N°. _____ DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 031 CENACPOPAYAN 2022, CENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°. SASI-035 CENAC REGIONAL POPAYAN 2022, CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA, TINTAS Y ELEMENTOS PARA ESCRITORIO Y OFICINA", CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL POPAYAN, VIGENCIA 2022

POR EL CONTRATISTA

MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN

Cédula de ciudadanía No. 25.292.842 de Popayán Cauca.

SURTIDORA Y COMERCIALIZADORA UTILGRÁFICAS

NIT 25.292.842 -0

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. GONZALEZ PRUEBA ROQUE

Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Servicio para el Combate No.29

Supervisor Contrato de Suministro No. 031 CENAC-Popayan-2022

SUPERVISOR

Elaboro CS. Fernanda Pérez
Suboficial Auxiliar Ejecutivo

Reviso. Sr. Arturo Laguna
Suboficial Liquidaciones CENACPOP

VoBo: ABG. Paula Alvarez Estrada
Prestador de Servicio Asesora Jurídica CENACPOP

VoBo MY. Carlos Franco
Jefe de Contratación CENACPOP.

PATRIA HONOR LEALTAD

Avenida los Cuételes 80-80 Popayán Cauca.
Popayán- Cauca
contracioncenac@gmail.com - www.sjsreito.mil.co

PÚBLICO